

PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN COYOACÁN

CLAVE E-3 ZONIFICACIÓN Y NORMAS DE ORDENACIÓN

VERSIÓN DE DIVULGACIÓN (NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS)

BENITO JUÁREZ

IZTAPALAPA

TLALPAN

XOCHIMILCO

ÁLVARO OBREGÓN

NORMAS DE ORDENACIÓN SOBRE VIALIDAD

VIALIDAD	TRAMO	USO
CIRCUITO INTERIOR AV RÍO CHURUBUSCO (PARQUEMENTO SUR)	A-B DE AV. DIVISION DEL NORTE A EJE 8 SUR - CALZ. ERMITA IZTAPALAPA	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
EJE 8 SUR - CALZ. ERMITA IZTAPALAPA (PARQUEMENTO SUR)	B-C DE CIRCUITO INTERIOR - AV. RIO CHURUBUSCO A EJE 2 ORIENTE - CALZ. DE LA VISA	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO - CALZ. TAXQUERA	D-E DE SANAGUA A EJE 2 ORIENTE - H. ESCUELA NAVAL MILITAR	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
EJE 10 SUR - AV. COPOLCO - PEDRO ENRIQUEZ URRÍA	F-G DE AV. UNIVERSIDAD A AV. AZTECAS	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
AV. SANTA ANA	H-I DE AV. CANAL DE MIRAMONTES A AV. PACIFICO	HO 300B. APLICA 10% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
ANILLO PREFERENCIO - BOULEVARD ADOLFO RUÍZ CORTÍES (PARQUEMENTO NORTE)	J-K DE CALZ. A TIERRA A AV. PACIFICO	HO 1000Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
CALZ. DEL HUEBO (PARQUEMENTO NORTE)	L-M DE HANGAR MENDOCES A HACIENDA DE ALPURA	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
AV. UNIVERSIDAD	N-O DE AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO A AV. INDEPENDENCIA	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
AV. PACIFICO	P-Q DE AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO A AV. DIVISION DEL NORTE	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
AV. DIVISION DEL NORTE	R-S DE CIRCUITO INTERIOR - AV. RIO CHURUBUSCO A AV. PACIFICO	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
CALZ. DE TLAPALPAN	T-U DE CALZ. TAXQUERA A CALZ. AZCAPOTZALCO	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
AV. CANAL DE MIRAMONTES	V-W DE CALZ. TAXQUERA A CALZ. AZCAPOTZALCO	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
EJE 2 ORIENTE - CALZ. DE LA VISA (PARQUEMENTO NORTE)	X-Y DE CALZ. TAXQUERA A CALZ. AZCAPOTZALCO	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
EJE 2 ORIENTE - H. ESCUELA NAVAL MILITAR	Z DE CALZ. TAXQUERA A CALZ. AZCAPOTZALCO	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
EJE 2 ORIENTE - CALZ. DE LA VISA (PARQUEMENTO NORTE)	A-B DE CALZ. TAXQUERA A CALZ. AZCAPOTZALCO	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
EJE 2 ORIENTE - CALZ. DE LA VISA (PARQUEMENTO NORTE)	C-D DE CALZ. TAXQUERA A CALZ. AZCAPOTZALCO	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
EJE 2 ORIENTE - CALZ. DE LA VISA (PARQUEMENTO NORTE)	E-F DE CALZ. TAXQUERA A CALZ. AZCAPOTZALCO	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
EJE 2 ORIENTE - CALZ. DE LA VISA (PARQUEMENTO NORTE)	G-H DE CALZ. TAXQUERA A CALZ. AZCAPOTZALCO	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
EJE 2 ORIENTE - CALZ. DE LA VISA (PARQUEMENTO NORTE)	I-J DE CALZ. TAXQUERA A CALZ. AZCAPOTZALCO	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
EJE 2 ORIENTE - CALZ. DE LA VISA (PARQUEMENTO NORTE)	K-L DE CALZ. TAXQUERA A CALZ. AZCAPOTZALCO	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
EJE 2 ORIENTE - CALZ. DE LA VISA (PARQUEMENTO NORTE)	M-N DE CALZ. TAXQUERA A CALZ. AZCAPOTZALCO	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
EJE 2 ORIENTE - CALZ. DE LA VISA (PARQUEMENTO NORTE)	O-P DE CALZ. TAXQUERA A CALZ. AZCAPOTZALCO	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
EJE 2 ORIENTE - CALZ. DE LA VISA (PARQUEMENTO NORTE)	Q-R DE CALZ. TAXQUERA A CALZ. AZCAPOTZALCO	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
EJE 2 ORIENTE - CALZ. DE LA VISA (PARQUEMENTO NORTE)	S-T DE CALZ. TAXQUERA A CALZ. AZCAPOTZALCO	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
EJE 2 ORIENTE - CALZ. DE LA VISA (PARQUEMENTO NORTE)	U-V DE CALZ. TAXQUERA A CALZ. AZCAPOTZALCO	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
EJE 2 ORIENTE - CALZ. DE LA VISA (PARQUEMENTO NORTE)	W-X DE CALZ. TAXQUERA A CALZ. AZCAPOTZALCO	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
EJE 2 ORIENTE - CALZ. DE LA VISA (PARQUEMENTO NORTE)	Y-Z DE CALZ. TAXQUERA A CALZ. AZCAPOTZALCO	HO 400Z. APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGlamentARIA DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.

PARA LA APLICACIÓN DE LA LITERAL CORRESPONDIENTE A LAS DENSIDADES, DEBERÁ ATENDERSE LO ESTIPULADO POR LA NORMA GENERAL DE ORDENACIÓN NÚM. 11.

CLAVE E-3 ZONIFICACIÓN Y NORMAS DE ORDENACIÓN

SUELO URBANO

- H HABITACIONAL
- HC HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA
- HO HABITACIONAL CON OFICINAS
- HM HABITACIONAL MIXTO
- E EQUIPAMIENTO
- I INDUSTRIA
- AV ÁREAS VERDES
- EA ESPACIO ABIERTO
- CB CENTRO DE BARRIO
- PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO

NORMA DE ORDENACIÓN SOBRE VIALIDAD

340/B NÚMERO DE NIVELES / % DE ÁREA LIBRE / DENSIDAD

A DENSIDAD ALTA 1 VIVIENDA POR CADA 33 M2 DE TERRENO

M DENSIDAD MEDIA 1 VIVIENDA POR CADA 50 M2 DE TERRENO

B DENSIDAD BAJA 1 VIVIENDA POR CADA 100 M2 DE TERRENO

MB DENSIDAD MUY BAJA 1 VIVIENDA POR CADA 200 M2 DE TERRENO

R DENSIDAD RESTRINGIDA 1 VIVIENDA POR CADA 500 O 1000 M2 DE TERRENO

O LO QUE INDIQUE EL PROGRAMA CORRESPONDIENTE

LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACIÓN DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MÍNIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRÁ

DATOS GENERALES

- VIALIDAD PRIMARIA
- LÍMITE DE ZONA PATRIMONIAL
- LÍMITE DE ZONA HISTÓRICA
- LÍMITE DELEGACIONAL
- LÍMITE DE POLÍGONO DE PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
- LÍMITE DE COLONIAS
- METRO Y TREN LIGERO
- CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL

ESCALA GRÁFICA

0 100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

SIMBOLOGÍA

[illegible]

GENERAL DE ORDENACION No. 11.



CLAVE
E-3 **ZONIFICACIÓN Y NORMAS DE
ORDENACIÓN**

H	HABITACIONAL
HC	HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA
HO	HABITACIONAL CON OFICINAS
HM	HABITACIONAL MIXTO
E	EQUIPAMIENTO
I	INDUSTRIA
AV	ÁREAS VERDES
EA	ESPACIO ABIERTO
CB	CENTRO DE BARRIO
	PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO

 NORMA DE ORDENACIÓN SOBRE VIALIDAD

3/40/B NÚMERO DE NIVELES / % DE ÁREA LIBRE / DENSIDAD

A	DENSIDAD ALTA	1 VIVIENDA POR CADA 33 M2 DE TERRENO
M	DENSIDAD MEDIA	1 VIVIENDA POR CADA 50 M2 DE TERRENO
B	DENSIDAD BAJA	1 VIVIENDA POR CADA 100 M2 DE TERRENO
MB	DENSIDAD MUY BAJA	1 VIVIENDA POR CADA 200 M2 DE TERRENO
R	DENSIDAD RESTRINGIDA	1 VIVIENDA POR CADA 500 O 1000 M2 DE TERRENO O LO QUE INDIQUE EL PROGRAMA CORRESPONDIENTE
Z	LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACIÓN DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MÍNIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRÁ	

	VALIDAD PRIMARIA
	LÍMITE DE ZONA PATRIMONIAL
	LÍMITE DE ZONA HISTÓRICA
	LÍMITE DELEGACIONAL
	LÍMITE DE POLÍGONO DE PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
	LÍMITE DE COLONIAS
	METRO Y TREN LIGERO
	CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL

